

Bogotá, 7 de julio de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS No. 210

PARA: AVIANCA S.A, AEROREPÚBLICA S.A. – COPA AIRLINES, AMERICAN AIRLINES, LATAM AIRLINES, SATENA, Y HELICOL- EASY FLY (CLIC) – AVIANCA EXPRESS.

En mi condición de Presidenta de **ACAV** y conforme a lo previsto en el Artículo 34 de nuestros Estatutos, por medio de la Presente, los convoco a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse:

Fecha: 30 de julio de 2025.

Hora: 9:30 A.M.

Lugar: Carrera 31ª #25B-25. Gran América. Sede principal de la Asociación Colombiana de Auxiliares de Vuelo y Demás Trabajadores de Industria del Sector Aéreo Colombiano **ACAV**.

Modo de Asistencia: Presencial en la sede principal y virtual en el siguiente enlace:

<https://webasamblea.com/web/acav>

El orden del día será el que a continuación se detalla:

Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura de certificación de aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 209 del 21 marzo del 2025.
3. Elección de comisión verificadora del acta.
4. Votación para aprobar elaboración y presentación de pliego de peticiones de diferentes aerolíneas.
5. Informe de Auditoría General del período 2022-2024, por la firma contratada para este fin, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General de Asociados No. 209.

6. Propositiones y varios

Conforme al Artículo 17, Parágrafo II de los Estatutos de la Asociación: *“El afiliado que teniendo la obligación de enviar la representación escrita para la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria y no lo haga, incurrirá en violación de los presentes estatutos por lo cual se le cobrará la multa que corresponde a tres (3) salarios mínimos legales diarios vigentes, valor que deberá consignar en la cuenta bancaria que ACAV tenga para tal fin o deberá pasar autorización escrita a la empresa para que haga dicho descuento, de no hacerlo el afiliado no se considerará a paz y salvo con la tesorería de ACAV por lo tanto no tendrá voto en las asambleas subsiguientes mientras persista la mora”.*

En consecuencia, desde la Secretaría General se solicita a todos los asociados que, por una razón justificada, no puedan asistir a la Asamblea General (ya sea de forma presencial o virtual), diligencien el **FORMATO DE REPRESENTACIÓN**. Este estará disponible **ÚNICAMENTE** en el enlace de Pre-Registro indicado en esta convocatoria. Por razones logísticas y de control, **NO SE ACEPTARÁN FORMATOS FÍSICOS** para esta sesión.



JAKELYNE SUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL